

FODERTICS 10.0 @

ESTUDIOS SOBRE DERECHO DIGITAL

Federico Bueno de Mata (dir.)
Irene González Pulido (coord.)

Prólogo: Lorenzo M. Bujosa Vadell

FODERTICS 10.0

ESTUDIOS SOBRE DERECHO DIGITAL

FEDERICO BUENO DE MATA

Director

IRENE GONZÁLEZ PULIDO

Coordinadora

FODERTICS 10.0

ESTUDIOS SOBRE DERECHO DIGITAL

GRANADA, 2022

Con el auspicio de:
Máster en Abogacía Digital
Universidad de Salamanca

© Los autores
© Editorial Comares, S.L.
Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Tlf.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • [@comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [@editorialcomares](https://twitter.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-1369-452-8 • Depósito legal: Gr. 1475/2022

Fotocomposición, impresión y encuadernación: Comares

SUMARIO

<i>Presentación</i>	XIII
FEDERICO BUENO DE MATA	
<i>Prólogo</i>	XV
LORENZO M. BUJOSA VADELL	

ABOGACÍA DIGITAL Y E-JUSTICIA

<i>Reflexiones sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el nuevo Estatuto General de la Abogacía Española</i>	3
DIANA CAROLINA WISNER GLUSKO	
<i>La modernización tecnológica del poder judicial dominicano: propuestas de mejora basadas en experiencias del derecho español</i>	17
FÉLIX JUAN RIVERA AQUINO	
<i>Los datos en la justicia: ¿pueden ayudar en la toma de decisiones para la mejora del servicio?</i>	31
YOLANDA MURILLO PAÑOS	

CIBERCRIMEN, CIBERSEGURIDAD Y DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

<i>Vigilar y reprobar: impacto en la privacidad de los estudiantes universitarios a partir del uso de software de eproctoring</i>	45
CARLOS GERMÁN GUERRERO ARGOTE	
<i>El control virtual policial de forma remota y los virus espía</i>	57
ELTJON MIRASHI	
<i>Alertas de seguridad formuladas por medios digitales: ¿cumplen con el estándar normativo?</i>	69
ERIKA ISLER SOTO	
<i>Criptoseguridad y el uso del hash en latinoamérica</i>	79
ALEXIS GERMÁN ANTONIUCCI LUZ CLARA	
FÉLIX JUAN RIVERA AQUINO	
NICOLE ÁNGEL SÁNCHEZ ROJAS	
BASILIO ISAÍAS TORRES RIVAS	
ANGEL JEANCARLO COAQUIRA FLORES	
<i>Bots, tenemos que hablar</i>	93
FRANCESCA RODRÍGUEZ SPINELLI	

<i>La cibercriminalidad y las investigaciones encubiertas en canales cerrados de comunicación. Aciertos y «olvidos» del anteproyecto de lecrim de 2020.</i>	109
FRANCESC ORDÓÑEZ PONZ	
<i>La cooperación judicial internacional y los conflictos de jurisdicción en los delitos en los que intervengan criptomonedas o criptoactivos</i>	123
PEDRO MANUEL QUESADA LÓPEZ	
<i>Osint: el informe de inteligencia de fuentes abiertas, su valor probatorio</i>	145
RUTH SALA ORDÓÑEZ	

PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DIGITALES

<i>Videovigilancia y protección de datos.</i>	159
AGUSTÍN ANDRADES NAVARRO	
<i>Las implicaciones jurídicas derivadas del registro en la plataforma onlyfans</i>	173
ALEJANDRO PLATERO ALCÓN	
<i>¡Goodbye escudo de privacidad! Transferencias internacionales de datos de carácter personal ue-ee.Uu., Tras la stjue «schrems ii»</i>	185
ALFONSO ORTEGA GIMÉNEZ	
<i>Hacking biométrico</i>	195
ALICIA EDITH TREJO JIMÉNEZ	
<i>Cuando la intimidad trasciende los datos personales: perfiles on-demand</i>	209
ANA KARIN CHÁVEZ VALDIVIA	
<i>La instrumentalidad del derecho a la protección de datos. Análisis histórico-jurídico.</i>	221
DANIEL JOVE VILLARES	
<i>La protección de los datos en los ensayos clínicos, especial referencia a la transparencia y su reutilización .</i>	237
DIANA PAOLA GONZÁLEZ MENDOZA	
GLORIA MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ	
<i>Protección y gestión post mortem de datos personales y archivos digitales</i>	253
ESTRELLA TORAL LARA	
<i>La infracción del derecho al olvido digital: posibles consecuencias en el ámbito de la responsabilidad civil extracontractual.</i>	273
JAVIER MARTÍNEZ CALVO	
<i>Refundación de las figuras jurídicas contemporáneas para la transferencia de datos personales</i>	285
JERSAIN ZADAMIG LLAMAS COVARRUBIAS	
<i>¿Qué derechos digitales tengo si soy menor de edad?</i>	299
JESÚS DANIEL AYLLÓN GARCÍA	
<i>El (in)cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal como normal forma de actuación administrativa</i>	313
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	

<i>El importante papel de la comisión europea en la elaboración de cláusulas contractuales tipo de naturaleza pública: la protección de derechos fundamentales ante los avances digitales</i>	329
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ AYUSO	
<i>La violencia de género digital: la relevancia del derecho al olvido y la insatisfacción del resarcimiento del daño moral de las víctimas</i>	341
LAURA ÁLVAREZ SUÁREZ	
<i>Sistema de registros administrativos de apoyo a la administración de justicia y la protección de datos personales.</i>	357
LUCANA ESTÉVEZ MENDOZA	
<i>Identificación remota por vídeo para la expedición de certificados electrónicos</i>	375
M. ^a TERESA HEREDERO CAMPO	
<i>El espacio europeo de datos de salud: retos y oportunidades para la protección de datos de carácter personal</i>	389
MIKEL RECUERO	
<i>Los derechos fundamentales de los contribuyentes en un mundo de algoritmos: a propósito de la sentencia holandesa syri de 5 de febrero de 2020</i>	403
NORA LIBERTAD RODRÍGUEZ PEÑA	
<i>El derecho al olvido digital de las víctimas de violencia de género en colombia</i>	417
PAOLA CONSUELO RAMOS MARTÍNEZ	
<i>Reconocimiento facial en tiempo real, seguridad y control judicial: ¿dónde quedan los derechos?</i>	437
PAULO RAMÓN SUÁREZ XAVIER	
<i>La iniciativa olimpia. Aplicación, ejercicio y jurisdicción del derecho al olvido en méxico por casos de violencia de género</i>	449
SAGRARIO ALMENDAREZ HERNÁNDEZ	
JESÚS ALEJANDRO GÁMEZ MARTÍNEZ	
<i>Los derechos digitales: ¿la cuarta ola de derechos humanos?</i>	461
VICTORIA PARDO MARQUINA	
<i>La disruptiva de la personalidad jurídica en las propuestas de tributación de la robótica</i>	475
VIRGINIA MARTÍNEZ TORRES	

COMERCIO ELECTRÓNICO Y PLATAFORMAS DIGITALES

<i>Triángulo de la contratación 3.0 O «TEC»: «transparencia, equilibrio, consentimiento».</i>	491
ALBERTO HIDALGO CEREZO	
<i>La aplicación de la inteligencia artificial para la resolución de litigios dele-commerce, ¿ha llegado para quedarse?</i>	509
ANA ISABEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	
<i>Estudio de la propuesta de reglamento europeo para el mercado único de servicios digitales. Análisis de las actuales y posibles nuevas reglas sobre responsabilidad de las plataformas de comercio electrónico en caso de productos defectuosos.</i>	519
GEMMA MINERO ALEJANDRE	
<i>Pesquisas inteligentes, lealdade da concorrência & liberdade de escolha</i>	527
PEDRO DIAS VENÂNCIO	

<i>Claves hacia un futuro de abogacía digital – inversión en propiedad industrial</i>	539
RUT GONZÁLEZ SERRANO	

FINTECH Y CRIPTOACTIVOS

<i>Blockchain: los tokens y la identidad electrónica</i>	555
ANTONIO MERCHÁN MURILLO	
<i>La restitución de los activos inmateriales objeto del delito: el caso de las criptomonedas</i>	571
DÉVIKA PÉREZ MEDINA	
<i>Fintech, ¿el fin de la banca convencional?</i>	581
IMANOL REBATO AGUIRREBURUALDE	
<i>Latinoamérica y las criptomonedas: avances, regulaciones problemáticas y políticas que fomentan su uso en la región</i>	593
JUAN EMMANUEL DELVA BENAVIDES	
<i>Costes y beneficios de la innovación financiera de base tecnológica: la eficiencia en el espacio controlado de pruebas</i>	607
JUAN IGNACIO LEO-CASTELA	
<i>Criptoactivos y derecho de la competencia: aspectos para la reflexión. Especial referencia a las stable-coins</i>	619
VANESSA JIMÉNEZ SERRANIA	

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

<i>Reconocimiento facial y videovigilancia masiva</i>	639
ADAYA MARÍA ESTEBAN RUIZ	
<i>Medicina, inteligencia artificial y derecho penal: una relación compleja</i>	653
BARTOLOMÉ TORRALBO MUÑOZ	
ÁFRICA MARÍA MORALES MORENO	
<i>La importancia de la regulación de la inteligencia artificial en el combate al delito informático</i>	667
ALBERTO ENRIQUE NAVA GARCÉS	
<i>Los robots y el derecho tributario: ¿es necesaria la redimensión de la capacidad contributiva?</i>	683
ANGEL JEANCARLO COAQUIRA FLORES	
<i>Inteligencia artificial y seguridad pública</i>	695
ENRIQUE AGUILAR SERRANO	
<i>Inteligencia artificial como medio de prueba en procesos civiles</i>	711
FERNANDO SILVA PEREIRA	
ANA SOFIA DE MAGALHÃES E CARVALHO	
<i>El impacto de la inteligencia artificial en los derechos fundamentales. Herramientas para un análisis jurídico</i>	724
JAVIER VALLS PRIETO	
<i>Almacenamiento de datos digitales en moléculas de adn: una primera aproximación jurídica</i>	739
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ SAN JUAN	

<i>Análisis del nuevo marco regulatorio europeo de criptoactivos: aplicación de la ia en el tratamiento de delitos en torno a criptoactivos y blockchain</i>	751
JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
<i>Algumas notas reflexivas sobre a carta portuguesa de direitos humanos na era digital: da proteção da criança ao uso da inteligência artificial em processos decisórios</i>	765
LURDES VARREGOSO MESQUITA	
ROSSANA MARTINGO CRUZ	
<i>Propuesta de reglamento europeo sobre inteligencia artificial: especial referencia a la identificación biométrica remota y los sistemas de puntuación social</i>	779
MARÍA DOLORES GARCÍA SÁNCHEZ	
<i>La propuesta de reglamento sobre inteligencia artificial: presente y futuro</i>	795
MARTA GRANDE SANZ	
<i>La identificación del testador en el testamento ológrafo mediante el uso de la grafotecnia en los procesos judiciales</i>	809
MIRIAM MARTÍN PACIENTE	
<i>«Ave, inteligencia artificial, morituri te salutant». Los creadores del alimento de la inteligencia artificial frente a la necesidad de progreso tecnológico</i>	821
TERESA RODRÍGUEZ CACHÓN	

PRESENTACIÓN

Es difícil resumir en un par de páginas lo que supone presentar el décimo volumen de esta colección debido a todo el trabajo y toda la ilusión que hay detrás de esta iniciativa.

Para comenzar, debo apuntar que Fodertics 10.0 supone una reelaboración de los trabajos defendidos en el X Fórum de Expertos y Jóvenes Investigadores en Derecho y Nuevas Tecnologías, celebrado en noviembre de 2021 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Una edición que se distanció temporalmente de la anterior más de lo habitual, trasladándose de la primavera al otoño para conseguir que el foro se desarrollara de manera presencial y en las mismas condiciones que en la época prepandémica.

Todo ello supuso un esfuerzo organizativo adicional, al prever diversos escenarios y planes de contingencia por si la situación sanitaria se agravaba. Curiosamente nos encontrábamos ante un momento en el que salíamos de la ola del verano y nos aproximábamos a la ola de ómicron, por lo que concretamente estábamos en un momento de cierta normalidad o riesgo bajo que hizo que el décimo aniversario se llevase a cabo tal y como se había planeado de manera inicial.

Debo agradecer a todas las personas que lo hicieron posible un año más, destacando a la secretaria del evento, Irene González Pulido, por su trabajo arduo, perfecto y constante, así como al resto del equipo-fodertics que colaboraron durante los días que duró el evento, y como no, a todos los conferenciantes y panelistas que defendieron sus trabajos en una edición de récord. Todo ello se ha visto reflejado en este libro colectivo, que tal y como he indicado al principio, además de que transmite trabajo, también se caracteriza por materializar ilusiones y sueños cumplidos.

Académicamente debo manifestar mi alegría por poder dirigir por décima vez un libro de estas características, conformado por jóvenes investigadores y también por expertos de reconocido prestigio en materias vinculadas con el derecho y las nuevas tecnologías. Fodertics se ha convertido en un ejemplo claro de transferen-

cia entre la Universidad y los sectores público y privado, puesto que la realidad analizada en cada uno de los volúmenes contribuye a la aplicación teórico-práctica de los avances tecnológicos dentro del ecosistema judicial y su repercusión para la ciudadanía. De igual modo, poder impulsar la carrera de investigadores noveles a través de estos libros es una forma adicional de hacer Universidad y de generar y compartir conocimiento científico jurídico. Es un trabajo sin duda grupal, y por tanto, conseguir esto por décima vez consecutiva es atribuible a todos y a cada uno de los más de trescientos autores que han participado con sus estudios a lo largo de una década.

De igual modo, debo volver a dar las gracias a mis compañeros de área, por su apoyo constante durante estos diez años, así como particularmente a Lorenzo Bujosa Vadell por darme alas para conseguir mis metas académicas y apadrinar cada una de las iniciativas que hemos generado, cuestión que además se refleja de manera documental con cada uno de los diez prólogos que ha escrito a cada uno de los volúmenes que conforman esta colección.

Por todo ello, debo poner en valor que nos encontramos ante el volumen más grande de todos los publicados, debido a que decidimos ampliar los ejes temáticos para hacer una especie de homenaje a las nueve ediciones anteriores y que al mismo tiempo sirviera de cierre de una primera etapa en cuanto a temas tratados, a pesar de que todos y cada uno de ellos son especialmente disruptivos y visionarios. De igual modo, ello demuestra que Fodertics no solo se encuentra vivo, sino que continua en pleno auge y crecimiento.

Para finalizar, quiero hacer extensible mi agradecimiento a todos los que habéis seguido esta iniciativa a lo largo de estos diez años, siendo testigos del inicio, crecimiento y madurez de Fodertics. Estoy seguro de que la calidad de las investigaciones seleccionadas, la variedad de ejes temáticos contemplados y los temas tratados en este volumen colmarán vuestras expectativas.

Por otras diez ediciones más. Gracias.

En Salamanca, a 20 de junio de 2022

Federico Bueno de Mata

Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca

Director de la colección de libros sobre derecho y tecnología: Fodertics

PRÓLOGO

Decir diez años significa mucho. Supone echar la mirada atrás y esperar una conmemoración especial. Las cifras redondas nos animan a estos recuentos que, para tener sentido, deben tener la función de las carrerillas: agarrar impulso mirando al futuro. Son diversas las reflexiones que se derivan de estas primeras constataciones elementales y sintéticas, si las aplicamos al Foro de Derecho y Nuevas Tecnologías (*Fodertics*) que se celebra todos los años, como es ya tradición, en la Universidad de Salamanca. Vayamos por partes.

La historia de estos dos lustros ha quedado debidamente plasmada en los libros que anteceden al que el lector tiene ahora en su mano y constituyen todos ellos un florilegio de indicios que fundamentan uno de los logros más importantes: ningún jurista interesado en la aplicación de los trepidantes avances de la tecnología en el Derecho en estos años ha podido permanecer ajeno de lo que se ha dicho y escrito en estos foros.

Pero vayamos más atrás. Este prologuista reincidente es ahora consciente de su continua posición privilegiada. Me doy cuenta de que varias iniciativas importantes en la historia contemporánea del Derecho Procesal español han nacido en mi despacho. En absoluto porque tenga yo mérito alguno respecto a su origen, sino por estar de espectador en el lugar adecuado y en el momento perfecto. No creo desvelar ningún secreto si lo digo así. Allí nació *Fodertics*, como nació también *Processulus*. No se apresuren a atribuirme ninguna virtud inmerecida, porque mi participación se reduce a lo testifical. Como conocedor inmediato de los hechos puedo recordar las dificultades que un jovencísimo Federico Bueno de Mata tuvo para superar los reglamentismos de algunos gobernantes miopes de nuestra Universidad, que le impedían poner su nombre para organizar nada.

A la vista está que lo logró. Hubiera sido fácil decirle: Fede, quítate, que me pongo yo y se acaba el problema. Pero no era así como nos habían enseñado a hacer las cosas nuestra maestra. Y quien tuvo la idea era quien la debía llevar a término,

por supuesto con todos los apoyos de quienes estábamos cerca, pero también con toda la responsabilidad, que asumió por cierto de una manera ejemplar. Ese ímpetu bien fundamentado, con una maquinaria bien engrasada encabezada por Irene González Pulido, nos ha llevado a estar hoy en la vanguardia de las discusiones más novedosas y profundas en esta materia.

Sabe a muy poco resumir tantos años en unos escasos párrafos, pero en la memoria de todos los asistentes y de todos los lectores, se ha ido creando un poso con relevancia mucho más allá de nuestras fronteras, que sigue produciendo sus frutos intercontinentales y alimenta nexos que ni las pandemias más desasosegantes contribuyen a empalidecer.

Miramos hacia atrás en esta edición, sí, pero no demasiado. La mejor forma de conmemorar era organizar unas jornadas todavía más amplias en las que pudieran seguir construyéndose argumentos interdisciplinarios, con la ayuda de importantes especialistas en estos intrincados temas, pero con el protagonismo de la savia nueva de los jóvenes juristas. Así, desde el principio, se fue formando un delicioso *cocktail* para paladares exquisitos, que a todas luces produce adicción, pues de un año para otro hay esperas ansiosas para mostrar a la ciudad y al mundo los mejores avances, las atrevidas opiniones y los debates más señeros, porque esto dista de ser matemática y dos y dos son mucho más que cuatro.

Usualmente la fiesta del Derecho y las nuevas tecnologías se celebra de día en Salamanca, cuando las circunstancias lo permiten, y continúa por la noche, no siempre en torno a los mismos asuntos. Pero el décimo aniversario sin duda fue especial, y de ello queda testimonio en esta obra que me toca presentar, convertido en prologuista de continuidad, ya superada la vergüenza inevitable por una grata sensación de gozo y, gracias a la generosidad del verdadero anfitrión, que nos ha ido demostrando con razones concretas porqué tanta gente le considera un universitario modélico.

Gracias a su eficaz llamada se concentraron numerosos aportes en torno a varios ejes apasionantes, como pequeñas y valiosas teselas de un gran mosaico que con paciencia y destreza se consigue completar. Creo que estamos en condiciones de confirmar la exuberancia creciente de esta problemática. Desde luego, la complejidad de las cuestiones se ha ido afianzando con el paso del tiempo, pero también lo ha hecho la solidez de las respuestas, que con el debido esmero se han ido componiendo con la mejor de las intenciones: la construcción del conocimiento.

Los estudios que configuran los seis grandes ejes de esta edición empiezan por examinar el impacto de las nuevas tecnologías en la abogacía o en la administración de justicia en su conjunto para continuar con una inmersión, nada fugaz, en los vericuetos de la cibercriminalidad, la ciberseguridad y las correspondientes diligencias de investigación. Todo ello nos lleva a un aprendizaje continuo, una acumulación de nuevos conceptos y nuevas perspectivas, que nos llevan de la fascinación al temor, y en definitiva, a la valoración juiciosa de los riesgos de los tiempos.

En la sociedad inquietante que nos ha tocado vivir se nos muestra la necesidad de los controles remotos, las dificultades de la criptoseguridad, la inanidad de las fronteras, las dramáticas impotencias de la jurisdicción o la evidencia de las necesidades de cooperación, aún con su montaña de inconvenientes. Una mina para un estudioso. Iba a escribir “para un joven estudioso”, pero no: los jóvenes navegan mucho mejor que nosotros en la fluidez de estos derroteros. Sin embargo, se produce el admirable fenómeno de que los recién llegados ilustran a los veteranos, nos obligan a confrontarnos con los aprendizajes lejanos, y a ponernos al día, lo cual se va pareciendo bastante a una pócima de la eterna juventud, sin necesidad de pactar con diablo alguno.

La mayor parte de los investigadores se dedicó a pensar en torno a un tema central que es de implicación transversal en los diversos aspectos de la digitalización: la compleja gestión de una cantidad innumerable de datos y las implicaciones jurídico-constitucionales que ello irremediablemente conlleva. Desde las consecuencias de la videovigilancia hasta la realidad de la pornografía cotidiana, pasando por las cuestiones biométricas, la información sobre datos clínicos, la violencia de género digital, entre otras variedades algorítmicas que nos tienen acorralados, con el corolario de la maraña en la que se suele tratar de ejercitar el controvertido derecho del olvido.

No puede faltar nunca en estas intensas reuniones la vertiente mercantil, desde la consideración de la contratación electrónica, hasta el encauzamiento de los conflictos surgidos en el entorno electrónico o la responsabilidad de las plataformas electrónicas, el *blockchain*, la virtualidad de las criptomonedas. No son cuestiones menores las que tratan sobre el posible fin de la banca convencional o los efectos económicos de la innovación financiera de base tecnológica.

Siendo relevantes los temas mencionados, y justificados los abundantes estudios remitidos, llaman aún más la atención los que confrontan más directamente las sinuosidades de la inteligencia artificial. Sabemos todos que estamos sometidos a vigilancias masivas, que aun en democracias asentadas nuestros derechos fundamentales son burlados con asiduidad y que las normas jurídicas llegan tarde. Nos queda por saber si es que llegan *demasiado* tarde, para compensar de algún modo a los grandes hermanos que nos acechan incluso en el sofá de nuestros salones, con solo tener un pequeño teléfono celular en la mano.

Puede ser una hermosa ilusión, pero *Fodertics* rejuvenece. Para empezar, quien pasa por *Fodertics*, lo recuerda siempre. Pero lo que pasa en *Fodertics*, no se queda en *Fodertrics*, sino que tiene una irrefrenable fuerza expansiva que nos permite confiar en que no todo está perdido: Que las amenazas masivas de esta sociedad líquida y difícil de gobernar tienen enfrente a un enorme equipo de juristas bien formados, valientes y dispuestos a los más productivos desvelos, para encontrar soluciones bien fundadas, que nos permitan seguir viviendo en sociedades pacíficas y democráticas, en las que se armonicen los desequilibrios y se refuercen nuestras libertades.

Como decía al principio, esto tiene nombre y apellidos, no uno sólo. Estas actividades tan trascendentales no las hace una sola persona, pero sin esa persona, sin Federico Bueno de Mata, nada hubiera sido igual. Tampoco lo hubiera sido sin la ayuda desinteresada de un excelente grupo de jóvenes investigadores que saben armar el hombro y que se dejan coordinar como la mejor de las orquestas sinfónicas.

Quizás lo que llevo escrito sean excusas suficientes para justificar mi debilidad. Ante tal motivación, que se organiza como un reloj suizo y que atrae a multitud de interesados de latitudes diversas, que actúa con el desprendimiento de los mejores intelectuales y que encima demuestra su impagable aprecio por este aprendiz entrado en años, uno no puede decir que no. Y eso me coloca un año más en este palco inmerecido, que es este prólogo, cuya única virtud es la dejar paso a lo importante.

En Salamanca, 1 de junio de 2022

Lorenzo M. Bujosa Vadell

*Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca*



**MÁSTER EN
ABOGACÍA DIGITAL Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS**



ISBN 978-84-1369-452-8



9 788413 694528